

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0151-M

Puerto Quito, 10 de junio de 2024

PARA: Sr. Barragan Brito Edwin Lenin
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Abg. Erika Marisol Jaramillo Cango
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sanchez
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Velez Miele Wilter Rene
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Victor Antonio Miele Paladines
Alcalde del Cantón Puerto Quito

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024

De mis consideraciones:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Miele Paladines con Memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-0780-MEM y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **miércoles 12 de junio de 2024**, a partir de las **14H00**, en el Recinto Puerto Rico, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Constatación del quórum.
- 2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.-** Aprobación del orden del día.

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0151-M

Puerto Quito, 10 de junio de 2024

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de junio de 2024.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 22, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de junio de 2024.

6.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 40, Manzana 08, de 598,34 m² de superficie, ubicado en el Recinto Unidos Venceremos, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, de propiedad del señor Gramal Muenala Manuel Roberto.

7.- Conocimiento de la Resolución Nro. GADMCPQ-A-2024-069-RES, de fecha 08 de marzo del 2024, que Resuelve REVOCAR la Resolución Nro. GADMCPQ-A-2023-0033-RES; y DECLARAR de utilidad pública e interés social con fines de expropiación y ocupación inmediata, el lote de terreno signado con el N° 37-J1, de 0,0100 hectáreas de superficie en área útil y total, ubicado en el Recinto San Pedro de la Sucia, de la Cooperativa Río Tatalá, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral 1709505101051044000. Bien inmueble de propiedad del señor HECTOR ORFELINO VARGAS, de estado civil viudo. Lote de terreno destinado para la Construcción de los Tanques de Reserva de Agua del recinto San Pedro de la Sucia.

8.- Socialización del Proyecto de Alcantarillado pluvial y adoquinado de varias calles del Recinto Puerto Rico.

9.- Clausura de la sesión.

NOTA: Sírvase encontrar adjunto el Memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-0780-MEM de fecha 10 de junio de 2024, que contiene el justificativo para sesionar en otro día del ya previsto de la Ordenanza de la materia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2024-0151-M

Puerto Quito, 10 de junio de 2024

Anexos:

- gadmcpq-a-2024-0780-mem.pdf

Copia:

Sr. Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Sr. Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Srta. Ing. Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Obras de Públicas

Sr. Dr. Johmson Ritter Gomez Ruales
Director Administrativo

Sr. Lcdo. Klever Orlando Caiza Parra
Director de Turismo y Patrimonio

Sr. Arq. Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Sr. Econ. Walmore Ildauro Jativa Ramirez
Director Financiero

Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario